

Sesiones de cómputo

2026-2027



Glosario

ABREVIATURA/ ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
AEyC	Acta de Escrutinio y Cómputo
CAEL	Capacitador(a) Asistente Electoral Local
CEE	Consejo Estatal Electoral
CI	Candidatura(s) independiente(s)
CIPEEM	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos
CDE	Consejo Distrital Electoral
CME	Consejo Municipal Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
IMPEPAC	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
JLE	Junta Local Ejecutiva
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PC	Participación Ciudadana
PEOL	Proceso Electoral Ordinario Local
PP	Partido(s) Político(s)
RP	Representación Proporcional
RPP	Representante de Partido Político
SEL	Supervisor(a) Electoral Local
RE	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
VPCRG	Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Acciones de previsión y planeación:

Dicha actividad se realiza en:

- ❑ Inmuebles de CDE (Elección de Diputaciones Locales)
- ❑ Inmuebles de CME (Elecciones de Ayuntamientos)

Se deberán prever los recursos:

- ❑ Humanos
- ❑ Técnicos
- ❑ Materiales
- ❑ Servicios

Se instalarán:

- ❑ 12 CDE
- ❑ 36 CME

Considerando:

- ❑ Cantidad de paquetes
- ❑ Espacios disponibles
- ❑ Presencia de RPP y CI

En el PEOL 2026-2027 se renovarán:

Del poder ejecutivo:

- ✓ 33 Ayuntamientos (33 Presidencias y 33 Sindicaturas)
- ✓ 153 Regiduría

Del poder legislativo:

- ✓ 20 Diputaciones (12 Mayoría relativa y 8 de Representación Proporcional)

Actos preparatorios a la sesión de cómputo

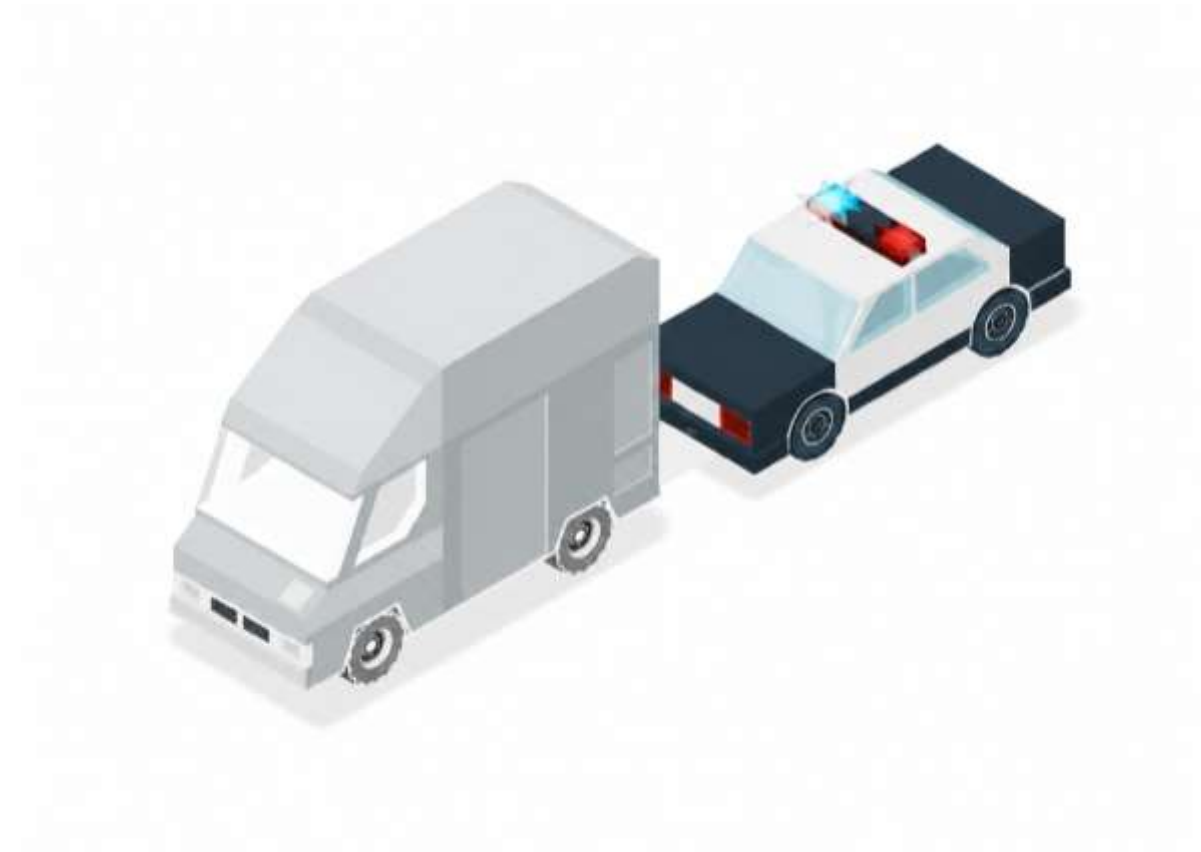
Al respecto se aprobará lo siguiente:

- ▶ Probable participación de CDE o CME suplentes, para garantizar el quórum en sesión
- ▶ Nombres del personal SEL y CAEL que auxiliará en dichas actividades
- ▶ Espacios para recuento considerando posibles escenarios de recuento (parcial o total), así como posibles sedes alternas (en su momento se emitirá una ruta de verificación y validación en la que participan IMPEPAC-JLE-CDE-CME)
- ▶ Medidas de seguridad para el resguardo de documentación y materiales electorales (seguridad pública, tránsito municipal, etc.)

Cabe destacar que al termino de la JE, la totalidad de paquetes se reciben en los CME, por lo que el lunes 07 de junio de 2027 se estarán remitiendo los paquetes a los CDE a efecto de que estos últimos estén en condiciones de realizar su Reunión de Trabajo y demás actividades en los plazos conducentes.

En dicha actividad se deberán observar en todo momento las medidas de seguridad para el traslado y custodia de los paquetes.

Lo anterior tiene sustento en el artículo 209 del CIPEEM y anexo 14 del RE



Reunión de Trabajo

❖ Martes posterior a la elección – 10:00 hrs. (8 de junio de 2027)

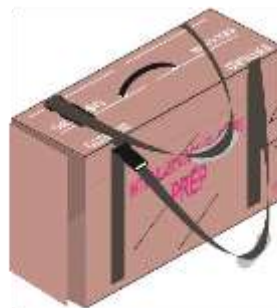
- ❑ Integración del primer tanto de las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEyC).
- ❑ Presentación de AEyC para consulta de Representaciones de Partidos Políticos (RPP) y CI
- ❑ Cotejo de datos: Acta original vs. Copias de las RPP.
- ❑ Expedición de copias faltantes o ilegibles a RPP y CI para asegurar igualdad de condiciones.

Reunión de Trabajo (Planeación estratégica)

La Presidencia del CME y CDE presenta un informe respecto de:



Paquetes sin
inconsistencias
(Cotejo directo)



Paquetes con
indicios de
recuento parcial



Paquetes con
muestras de
alteración



Los RPP y CI pueden presentar su propio análisis. Con base en estos datos, el Consejo define el número de GT y PR necesarios para la sesión de cómputo dentro de los plazos legales (para determinar el número de GT y PR se contará con el SICODIM 2023-2024).

Datos a considerar (Municipios)

Nº	MUNICIPIO	CASILLAS
1	AMACUZAC	24
2	ATLATLAHUCAN	34
3	AXOCHIAPAN	47
4	AYALA	113
5	COATLÁN DEL RIO	18
6	CUAUTLA	252
7	CUERNAVACA	554
8	EMILIANO ZAPATA	108
9	HUTZILAC	29
10	JANTETELCO	23
11	JIUTEPEC	271
12	JOJUTLA	85
13	JONACATEPEC	22
14	MAZATEPEC	15
15	MIACATLÁN	24
16	OCUITUCO	24

Nº	MUNICIPIO	CASILLAS
17	PUENTE DE IXTLA	53
18	TEMIXCO	150
19	TEPALCINGO	39
20	TEPOZTLÁN	57
21	TETECALA	14
22	TETELA DEL VOLCÁN	16
23	TLALNEPANTLA	9
24	TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	69
25	TLAQUILTENANGO	52
26	TLAYACAPAN	25
27	TOTOLAPAN	16
28	XOCHITEPEC	89
29	YAUTEPEC	142
30	YECAPIXTLA	64
31	ZACATEPEC	53
32	ZACUALPAN DE AMILPAS	13
33	TEMOAC	19

Los municipios de Coatepec, Hueyapan y Xoxocotla participan en otro momento de acuerdo a sus Sistemas Normativos Internos

El listado contiene la relación de casillas que hubo en el PEOL 2023-2024, servirá de referencia para proyectar la cantidad de casillas que habrá en el PEOL 2026-2027.

Con la precisión de que puede variar si existe un resecionamiento

Datos a considerar (Distritos)



Nº	DISTRITO	CASILLAS
1	I. CUERNAVACA	275
2	II. CUERNAVACA	267
3	III. TLAYACAPAN (INDÍGENA)	162
4	IV. TETELA DEL VOLCÁN (INDÍGENA)	179
5	V. TEMIXCO	186
6	VI. JIUTEPEC	204
7	VII. CUAUTLA	252
8	VIII. XOCHITEPEC (INDÍGENA)	136
9	IX. EMILIANO ZAPATA	177
10	X. YECAPIXTLA	209
11	XI. JOJUTLA	267
12	XII. YAUTEPEC	209

El listado contiene la relación de casillas que hubo en el PEOL 2023-2024, servirá de referencia para proyectar la cantidad de casillas que habrá en el PEOL 2026-2027.

Con la precisión de que puede variar si existe un reseccionamiento

Es necesario recordar que para la elección de Diputaciones si participan los municipios de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla dentro del distrito que les corresponde.

Posibles escenarios:

Paquetes a Recontar :

- ❑ **≤ 20 Paquetes en Sesión en Pleno**
- ❑ El Consejo en su totalidad realiza la apertura, escrutinio y cómputo de manera secuencial.

- ❑ **> 20 Paquetes en Grupos de Trabajo (GT)**
- ❑ Se activan múltiples puntos de recuento simultáneos en los espacios funcionales designados.

Reunión de Trabajo (diagnóstico)

❖ Recuento Parcial:

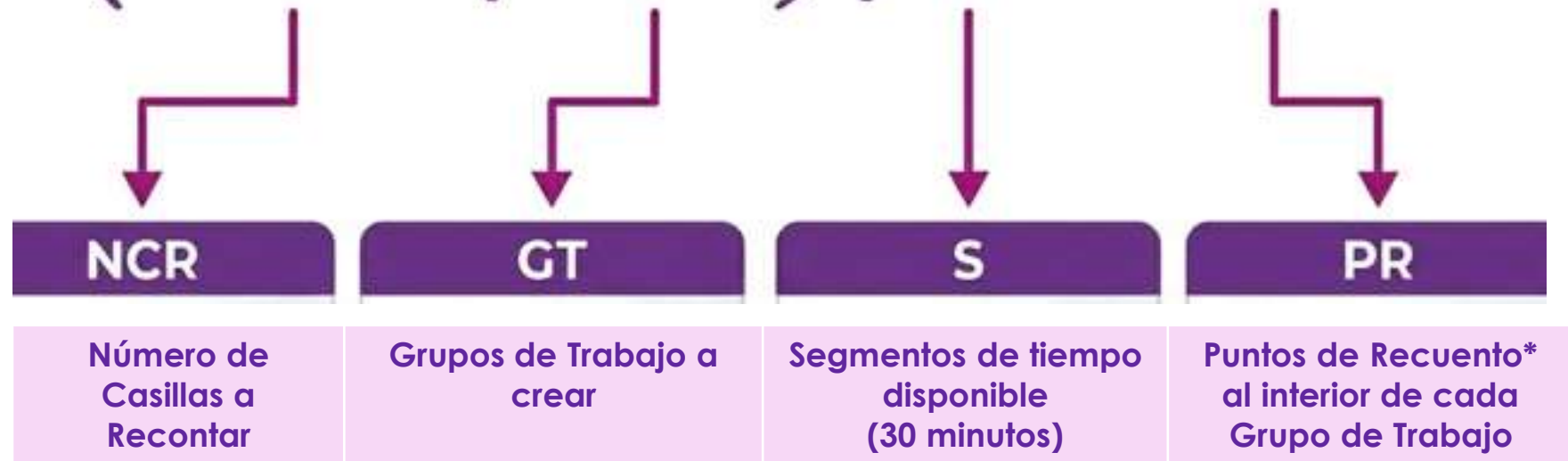
- ❑ Errores o inconsistencias evidentes en actas.
- ❑ Votos Nulos > Diferencia entre 1er y 2do lugar.
- ❑ Todos los votos depositados a favor de un mismo partido/candidato.
- ❑ Muestras de alteración física en paquete o actas
- ❑ Sin AEyC en expediente de casilla, ni obra en poder de Presidencia de Consejo

❖ Recuento Total:

- ❑ Diferencia entre 1er y 2do lugar igual o menor al 1% (o 0.5% al inicio de la sesión).
- ❑ Procede previa petición fundamentada de la parte interesada (de haber obtenido el segundo lugar)

Fórmula

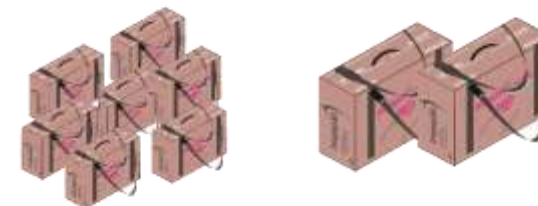
$$(NCR / GT) / S = PR$$



*Como regla general se pueden instalar hasta 8 PR por cada GT conforme a los Lineamientos para las Sesiones de Cómputo

Ejemplo GT y PR

- ❑ En un CDE o CME con 200 casillas se detectó que 80 se deben recontar.
- ❑ Debido a la integración del órgano electoral (Presidencia, cuatro Consejerías y una persona Secretaria) no se podrán integrar más de 2 GT para mantener el quórum.
- ❑ Cálculo de S, considerando 20 horas, el número de segmentos es igual a 40 con segmentos de media hora:
- ❑ NCR: 80, GT:2, S:40 $\longrightarrow$ PR: $(80/2)/40 = 1$
- ❑ Con lo anterior se determina un PR por GT, por lo que el recuento se hará por el propio GT sin PR. Cada GT recontará 40 paquetes. Es decir 4 paquetes a recontar por hora.



40 paquetes



40 paquetes



Sesión extraordinaria previa al cómputo

Se realiza de manera inmediata a la conclusión de la Reunión de Trabajo (Martes 8 de junio de 2027), abordando los temas:

- Análisis de paquetes susceptibles de nuevo escrutinio y cómputo
- Aprobación de casillas a recontar
- Acuerdo para crear GT y PR, así como los espacios para los mismos (para determinar el número de GT y PR se contará con el SICODIM 2023-2024)
- Acuerdo de listado de participantes en los cómputos: Auxiliares de recuento, de control de bodega, de traslado, de documentación, de captura, de verificación, de control, de acreditación y sustitución. Participan SEL, CAEL, así como personal del IMPEPAC.
- Informe sobre logística y medidas de seguridad para traslado de paquetes (en el Consejo y/o en posible sede alterna)

Sesión de cómputo

Inicia a las 8:00 horas del miércoles siguiente al de la elección (9 de junio de 2027)

con el carácter de especial y permanente. Se apertura bodega para realizar **en el Pleno lo siguiente:**

- Se traslada y realiza la apertura de paquetes en orden numérico de casillas, para el cotejo de AEyC y en su caso el recuento de votos (≤ 20 Paquetes).



Habrán dos supuestos en el cotejo de actas:

COINCIDEN

En ese caso se asentará el resultado en el SICODIM 2026-2027

NO COINCIDEN

Se generará un nuevo escrutinio y cómputo del paquete

Nuevo escrutinio y cómputo de los votos

El objetivo es corregir los errores del AEyC original y estas casillas que sean objeto de recuento no podrán ser invocadas como causa de nulidad ante el órgano jurisdiccional.

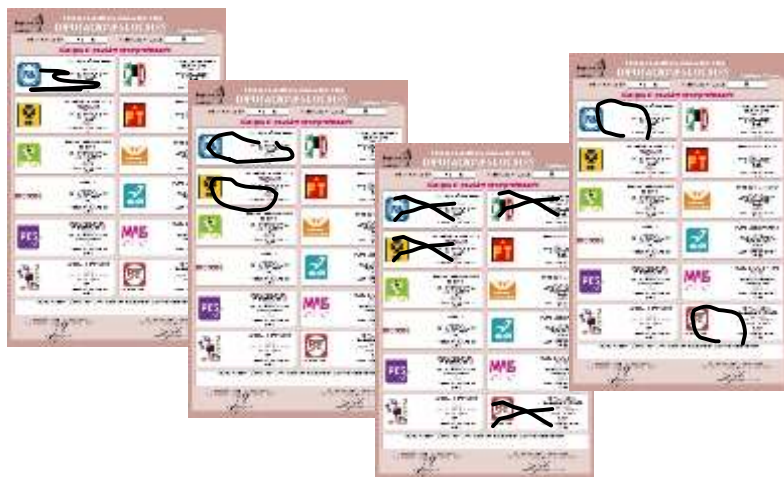
Se realiza en el siguiente orden:

- Boletas no utilizadas
- Votos nulos
- Votos válidos

Tales resultados se asentarán en los formatos de constancias individuales

De haber coalición, se registran como tal en el SICODIM, al respecto el sistema realiza la distribución de los votos entre los partidos coaligados de manera igualitaria en términos del art. 311 de la LEGIPE.

Votos con marcas en dos recuadros o más (serán válidos siempre y cuando las marcas estén en dos o más partidos coaligados o en candidatura común)



Votos visiblemente nulos (Con marcas en toda la boleta o sin marcar)



Votos válidos para las coaliciones de Diputaciones Locales (Ej. PEOL 2023-2024 en Distritos VII y IX)

Coalición:	Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos 	Movimiento Progresa 	Seguiremos Haciendo Historia en Morelos 
Ejemplos de votos válidos:			

2. Votos nulos para la elección de Diputaciones Locales

En caso de que el electorado marque en la boleta dos o más recuadros de partidos políticos que no se encuentren dentro de las posibles combinaciones de las coaliciones aprobadas el voto será nulo.

Ejemplos de votos nulos en la boleta de Diputaciones Locales:



Votos válidos para las coaliciones de Ayuntamientos (Ej. POL 2023-2024 Ayala, Cuernavaca, Tlaltizapán, Totolapan y Yautepec)

Coalición:



Ejemplos de votos válidos:



Votos nulos para la elección de Ayuntamientos

En caso de que el electorado marque en la boleta 2 o más recuadros de partidos políticos que no se encuentren dentro de las posibles combinaciones de las coaliciones aprobadas el voto será nulo.

Ejemplos de votos nulos en la boleta de Ayuntamientos:

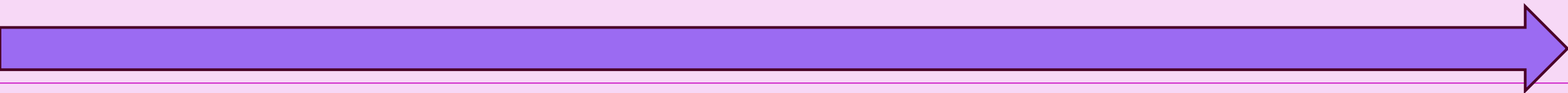


Sesión de cómputo

- ❑ Los RPP y CI podrán acreditarse ante el Pleno y GT
- ❑ Los RPP podrán intervenir en rondas de participación para debatir el contenido del AEyC, y en su caso de los votos válidos o nulos del nuevo escrutinio y cómputo (con base en el Manual de Votos Válidos y Nulos)
- ❑ Se recibirán los votos reservados y se clasificarán en grupos de votos que guarden similitudes sometiendo a deliberación su validez o nulidad. Los resultados se asientan en la constancia individual



GT O PR.	TRASLADO	EXHIBICIÓN EN PLENO	DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN
Surge duda o controversia; El voto no se cuenta ahí; se reserva de inmediato	Los votos reservados se guardan en un sobre sellado y firmado. Se entregan a la Presidencia del Consejo	Se clasificarán en grupos de votos que guarden similitudes y se ponen a la vista de integrantes del Pleno	El Pleno analiza el voto (basado en el Cuadernillo de Votos Válidos y Nulos) y somete a votación su validez/nulidad. Se asienta en el Acta Circunstanciada



Actividades en GT

En Grupo de Trabajo:

- De ser el caso y de manera simultanea al cómputo en Pleno, se realizan los recuentos generando un nuevo escrutinio y cómputo en el GT (> 20 Paquetes). Al frente de cada GT estará alguna Consejera(o) y cuando menos los sig. Auxiliares:

1 de captura, 1 de verificación y 1 de control

Para los PR habrá los siguientes auxiliares:



- También se proveerá del Manual de Votos Válidos y Nulos
- Los RPP también podrán participar en rondas de participación dentro de los GT para debatir el contenido del AEyC, y en su caso de los votos válidos o nulos del nuevo escrutinio y cómputo.
- Si existe duda sobre la calificación del voto se reservará para deliberarse en el Pleno

PR en los GT	Auxiliar de Traslado	Auxiliar de Documentación
2	1	1
3	2	1
4	2	2
5	3	2
5	3	2
6	4	3
7	4	3

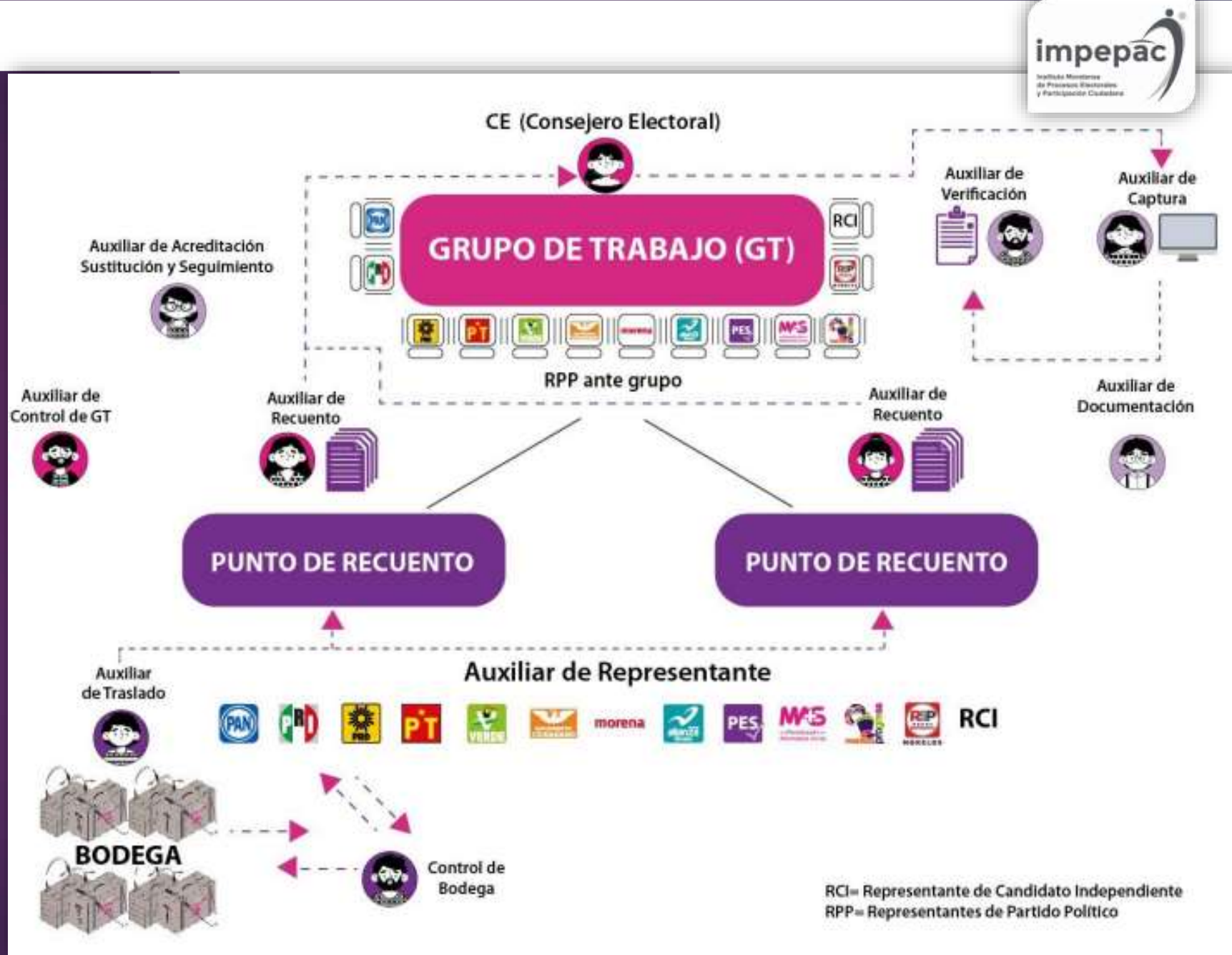
Extracción de documentos y materiales

- En todas las casillas (de cotejo o recuento) se realizará la extracción de la documentación y materiales (dejando únicamente votos, validos, nulos y sobrantes). Los documentos se colocan en sobres o bolsas en orden de casilla. Función que realiza el auxiliar de documentación.
- De hallar documentación o materiales de otros órganos electorales (INE o de diverso CDE o CME) se separarán para coordinar su intercambio con el órgano electoral del que se trate en términos de los *“Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente”*

Funciones de integrantes de GT

- Consejera(o) del CDE o CME: Coordinar el recuento, resolver dudas, revisar constancias individuales de recuento y firmarlas para su captura, levantar acta circunstanciada con resultado de recuento.
- Auxiliar de recuento: Clasificación y recuento de votos, separar votos reservados (anotando en el reverso "voto reservado") y apoyar en llenado de constancias
- Auxiliar de captura: Asentar los datos de cómputo conforme a la constancia individual de recuento
- Auxiliar de verificación: Apoya en captura, revisa datos del acta circunstanciada, entrega acta a Consejera (o) del GT para la entrega a RPP y/o Representante de CI.
- Auxiliar de traslado: Controla el tránsito de paquetes de bodega a Pleno o GT y su retorno, extrae boletas.
- Auxiliar de documentación: Extrae documentación y material distintos a las boletas del paquete para su integración en sobres o bolsas.
- Auxiliar de bodega: Controlar y registrar la salida y retorno de paquetes, verificando que se haya colocado la etiqueta "Recontado" cuando sea el caso.
- Auxiliar de acreditación y sustitución: Apoya a Presidencia del Consejo en el proceso de acreditación y sustitución de RPP y representantes de CI, coaliciones y Candidaturas Comunes.

Flujo de cómputos:



Fin del procedimiento de Cómputos

- Agotado el procedimiento en la totalidad de las casillas del Consejo, se observará que se cuenten con los resultados en el SICODIM de las actas cotejadas, del nuevo escrutinio y cómputo materia de los recuentos practicados en Pleno, GT y PR, así como de los votos reservados deliberados en Pleno.
- Se verificará que los paquetes se sitúen nuevamente en la bodega y esta se sellará con fajillas de papel, sello y firmas de Integrantes de CDE o CME, en presencia de los RPP y representantes de CI, coaliciones y Candidaturas Comunes.

Segunda verificación de posible recuento total:

A petición de quien hubiera obtenido el segundo lugar se podrá formular solicitud de recuento total por la diferencia entre 1er y 2do lugar igual o menor al 1% conforme al art. 407 del RE o 0.5% del Código. De ser procedente se aprobará por acuerdo y se iniciará de inmediato el recuento total (exceptuando las casillas que se recontaron previamente)

Declaratoria de validez y entrega de constancias

- Concluidos los cómputos, los CDE o CME realizarán el análisis de elegibilidad de las candidaturas que hayan obtenido la mayoría de votos, declarando la validez de la elección para expedir la constancia de Mayoría que corresponda. De lo anterior se emitirá acuerdo fundado y motivado.
- La constancia no se emitirá si resultaren inelegibles dichas personas.
- Posteriormente se procederá a fijar los resultados al exterior del inmueble del CDE o CME que corresponda. De inmediato se remitirán los resultados y actas obtenidas al CEE para realizar el cómputo y asignación de cargos de RP



Sesiones de cómputo 2026-2027



www.impepac.mx



@impepac



@impepacmorelos



@impepac



@impepac.morelos